

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL

Programa que brinda incentivos económicos a las empresas que contraten trabajadores desocupados con mayores dificultades de empleabilidad

CONDICIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none">- Durante el desarrollo del proyecto la empresa recibe una ayuda económica del Ministerio que cubre parte del salario del trabajador.- Participantes: personas inscriptas en Programa Jóvenes (18 a 24 años); Promover (personas con Certificado Único de Discapacidad); Prestación por Desempleo (Anses).- Días y horarios: Modalidad contractual habilitada, tiempo indeterminado, contrato de temporada, contrato a plazo fijo mínimo cuatro meses.- Duración: 6 a 9 meses PIL COMÚN 12 meses PIL INDUSTRIAL / PIL DISCAPACIDAD 24 meses PIL EMPALME
REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none">- Abonar al trabajador, como mínimo, la diferencia del salario que la normativa laboral establece para el puesto de trabajo correspondiente según convenio.- Presentar Alta temprana de AFIP previa aprobación del proyecto.- Cumplir con todas las obligaciones de la normativa laboral y la seguridad social.
APORTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO	<p>PIL MODALIDAD COMÚN Micro hasta 5 empleados: Tiempo Completo \$ 6500 - Tiempo Parcial \$ 2600 Pequeña 6-15 empleados: Tiempo Completo \$ 5600 - Tiempo Parcial \$ 2300 Mediana 16-80 empleados: Tiempo Completo \$ 4800 - Tiempo Parcial \$ 2000 Grande + de 80 empleados: Tiempo Completo \$ 3900 - Tiempo Parcial \$ 1600</p> <p>PIL INDUSTRIAL 2020 / PIL DISCAPACIDAD Tiempo Completo \$7300 – Tiempo Parcial \$3000</p> <p>PIL EMPALME Tiempo Completo \$6000 y Tiempo Parcial \$3000</p>
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none">- Habilitación municipal.- Certificado REPSAL sin sanciones laborales.- DNI del Representante legal.